UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 556 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUL 2011

Vistos los expedientes promovidos por el bachiller Roly Torres Yupari y otros para optar el Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Roly Torres Yupari, Yanet Medina Martínez, Paola Giovanna Inga Muchari, Rosa Virginia Gutiérrez Méndez, Yris Amelia Pillman Gonzales y Norma Sonia Navarro Sauñe, egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Biólogo (a), Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 27 de junio de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nros. 049, 050, 051, 052, 054 y 057-2011-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO (A), ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de los bachilleres:

1. ROLY TORRES YUPARI
2. YANET MEDINA MARTÍNEZ
3. PAOLA GIOVANNA INGA MUCHARI
4. ROSA VIRGINIA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
5. YRIS AMELIA PILLMAN GONZALES
6. NORMA SONIA NAVARRO SAUÑE

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Mg. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General